



REPÚBLICA DE CHILE
 AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
 Y ANTÁRTICA

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
 Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO N° 785

REF.: Aprobación de Modificación Presupuestaria
 16/2017, Sector Municipal

19 DIC. 2017

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28 de noviembre 2016;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2016;
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; y
- El decreto Alcaldicio N°567 de fecha 07/12/2016, que nombra Alcalde a Don Jaime Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 364, de fecha 10/08/2017, que designa a doña Angélica Filosa Uribe Secretaria Municipal (S) de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos;
- El Decreto Alcaldicio N°768 de fecha 21/12/2016, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2017;
- El memorándum N° 292 de fecha 04/12/2017 solicitando Modificación Presupuestaria N° 16/2017, sector Municipal, presentado por Jefa Dpto. Desarrollo Comunitario;
- El Memorándum Alcaldicio N° 825 de fecha 05/12/2017, que solicita a Directora de Administración y Finanzas, presentar a Concejo;
- El acuerdo N° 158 de fecha 14/12/2017, tomado en Sesión Ordinaria N° 38 de fecha 14/12/2017;
- El Certificado de Secretaria Municipal suplente que certifica el Acuerdo N° 158.

DECRETO:

1° APRUEBASE, la Modificación Presupuestaria N° 16/2017 Sector Municipal por un monto total de \$7.200.000, según se detalla a continuación:

PROPOSICION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 16/2017

SECTOR MUNICIPAL		
ITEMS	AUMENTO DE GASTOS	MILES DE \$
215.24.01.008.000	Premios y Otros	1.200
215.22.01.001.000	Para personas	6.000
Total Aumento de Gastos		7.200

ITEMS	DISMINUCION DE GASTOS	MILES DE \$
215.21.04.004.000	Prestaciones de servicios Comunitarios	7.200
Total Aumento de Ingresos		7.200

Los documentos que se adjuntan pasarán a ser parte integrante del presente Decreto de acuerdo a los **VISTOS** y **CONSIDERANDO**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

JFA /SIC/ POG/AFU/afu

Distribución:

- 1.- Dirección de Finanzas Municipales.
- 2.-Secretaría Municipal.
- 3.- Alcaldía.
- 4.- Archivo Concejo.
- 5.- Secplac
- 6.- DDC
- 7.- Control
- 8.-Oficina de Partes ✓

Puerto Williams, 05 de diciembre de 2017

MEMORANDUM N° 825

**DE: ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNOS
DON PATRICIO FERNANDEZ ALARCON**

**A: DIRECTORA (S.) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DOÑA JOHANNA CARDENAS VARGAS**

Por medio del presente solicito a Usted, realizar la modificación presupuestaria externa solicitada por el Departamento de Desarrollo Comunitario conforme al Memorándum N° 292 de fecha 04 de diciembre 2017. La siguiente modificación corresponde al término de actividades recreativas y deportivas de la gestión municipal. Por lo anterior, solicito a usted ver la factibilidad de presentarla el día **miércoles 06 de diciembre** a las 17:30 hrs., ya que la próxima sesión de concejo se realizará el día 14 del presente mes.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.



[Handwritten signature]
**PATRICIO FERNANDEZ ALARCÓN
ALCALDE**

PFA/egv.

DISTRIBUCIÓN:

- Directora (S.) de Adm. y Finanzas

- Alcaldía

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°16/2017
SECTOR MUNICIPAL
12/12/2017

ITEMS	<u>AUMENTO DE GASTOS</u>	MILES DE \$
215.24.01.008.000	Premios y otros	1,200
215.22.01.001.000	Para Personas	6,000
215.29.05	Maquinarias y	
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		7,200

ITEMS	<u>DISMINUCION DE GASTOS</u>	MILES DE \$
215.21.04.004.000	Prestaciones de servicios comunitarios	7200
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS		7,200

La proposición de modificación es a petición del departamento de desarrollo comunitario, según memo N°825, para actividades recreativas y deportivas.-



 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
JONATHAN CARDENAS VARGAS
 RECTORA (S) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Puerto Williams, 04 de diciembre de 2017

MEMORANDUM N° 292

**A : ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SR. JAIME FERNANDEZ ALARCON**

**DE: JEFA DEPTO. DESARROLLO COMUNITARIO
SRA. PAMELA TAPIA VILLARROEL**

Por medio del presente, solicito a usted, instruir a quien corresponda para realizar modificación presupuestaria externa, para ser sancionada en reunión de concejo el día 11 de diciembre de 2017.

EGRESO

ACTIVIDADES CULTURALES

DIAS EN EL FIN DEL MUNDO 2017	215-21-04-004	\$ 2.900.000
--------------------------------------	----------------------	---------------------

ACTIVIDADES MUNICIPALES

ANIVERSARIO MUNICIPAL 2017	215-21-04-004	\$ 1.000.000
-----------------------------------	----------------------	---------------------

ACTIVIDADES SOCIALES

FOMENTO PRODUCTIVO 2017	215-21-04-004	\$ 3.300.000
--------------------------------	----------------------	---------------------

INGRESO

ACTIVIDADES RECREACIONALES

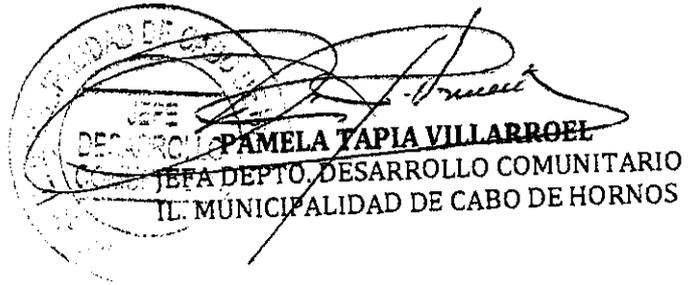
CAMPEONATOS COMUNALES 2017	215-24-01-008	\$ 1.200.000
-----------------------------------	----------------------	---------------------

CAMPEONATOS COMUNALES 2017	215-22-01-001	\$ 3.000.000
-----------------------------------	----------------------	---------------------

TALLERES DEPORTIVOS 2017	215-22-01-001	\$ 3.000.000
---------------------------------	----------------------	---------------------

Esta modificación presupuestaria, corresponde para dar término a las actividades deportivas y recreacionales, organizadas por La Ilustre Municipalidad De Cabo De Hornos, durante el año 2017.-

Sin otro particular saluda atentamente a



DESARROLLO PAMELA TAPIA VILLARREAL
JEFA DEPTO. DESARROLLO COMUNITARIO
MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO

PTV/mab
DISTRIBUCIÓN:
1.- DAF
2.- DDC

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°16/2017
SECTOR MUNICIPAL
12/12/2017

ITEMS	<u>AUMENTO DE GASTOS</u>	MILES DE \$
215.24.01.008.000	Premios y otros	1,200
215.22.01.001.000	Para Personas	6,000
215.29.05	Maquinarias y	
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		7,200

ITEMS	<u>DISMINUCION DE GASTOS</u>	MILES DE \$
215.21.04.004.000	Prestaciones de servicios comunitarios	7200
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS		7,200

La proposición de modificación es a petición del departamento de desarrollo comunitario, según memo N°825, para actividades recreativas y deportivas.-



 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

 JOHANNES CARDENAS VARGAS

 RECTORA (S) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MOCIÓN DE ACUERDO N°158

El señor Alcalde y Presidente del Concejo de la Comuna de Cabo De Hornos don Jaime Fernández Alarcón solicita a los integrantes del Honorable Concejo su voto de acuerdo para:

APROBAR

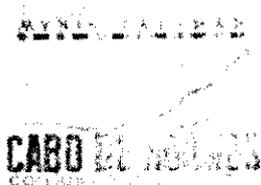
Modificación Presupuestaria N° 16/2017, Sector Municipal por un monto de \$7.200.000

SU VOTACIÓN DE LA SIGUIENTE

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS	x		
DOÑA ANGELA BARRIA BARRIENTOS	x		
DON JUAN VELASQUEZ MUNOZ	x		
DOÑA CAROLINA CLEMENTE GONZALEZ			
DOÑA FRANCIS DELGADO IBACETA			
DOÑA PAOLA SPEAKE CUEVA	x		
DON JAIME FERNANDEZ ALARCON	x		

Con 7 votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por el Presidente del Concejo de Cabo de Hornos lo que queda reflejado en el acuerdo N°158 del Concejo efectuado en la Sesión Ordinaria N°38 con fecha 14 de Diciembre del 2017.


Angelica Filosa Uribe
ANGÉLICA FILOSA URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
M. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS



CERTIFICADO

ANGÉLICA FILOSA URIBE, Secretaria Municipal (S) de la II. Municipalidad de Cabo de Hornos, RUT 69.154.400 - 5

CERTIFICA:

El Concejo Municipal de Cabo de Hornos aprobó en Sesión Ordinaria N° 38 de fecha de 14 de Diciembre de 2017, la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 16/2017, por un monto de \$7.200.000, presentado por el presidente del Concejo Don Jaime Fernández Alarcón, tal como queda reflejado en el Acuerdo N° 158 del Concejo Municipal.

Se extiende el presente certificado para los fines que se estimen pertinentes.



ANGÉLICA FILOSA URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
II. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS